

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

55254 *Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca de 1 de febrero de 2021, relativo al establecimiento del precio público del libro «Torralba d'en Salort. Els recintes de taula, santuaris de l'edat del ferro a Menorca» (Exp. 0508-2020-000005)*

La Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Menorca en sesión de carácter extraordinario de 1 de febrero de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el establecimiento del precio público del libro Torralba d'en Salort. Els recintes de taula, santuaris de l'edat del ferro a Menorca.

Concepto	Importe Base imposable	4% IVA	Importe (€/u Tarifa)
<i>Torralba d'en Salort. Els recintes de taula, santuaris de l'edat del ferro a Menorca</i>	9,62 €	0,38 €	10,00 €

Segundo. Señalar que tienen la obligación de pagar este precio público las personas que adquieran el libro mencionado.

Tercero. Este precio público debe satisfacerse en el momento de adquirir la publicación, de manera que no se entregará el libro sin acreditarse el pago correspondiente.

Cuarto. En el supuesto de falta de pago de este precio público, su importe podrá exigirse por el procedimiento de apremio, y los actos que se deriven se adaptaran a lo previsto el reglamento general de recaudación.

Quinto. Con el fin de facilitar la divulgación de este material cultural y de interés público se establece la reducción máxima del 35 % en el importe del precio público de la publicación cuando el sujeto pasivo acredite ser persona jurídica o física con objeto o finalidad de distribución y venta de libros; asimismo, también disfrutarán de esta reducción las asociaciones con las que los libros estén directamente relacionados.

Maó, 17 de marzo de 2021

Por delegación de la presidenta,
La secretaria
Rosa Salord Olèo
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)
(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

